

Tecnología al servicio de nuestros usuarios

Bogotá, 24 de abril de 2017. Dentro del proceso de renovación tecnológica de los procedimientos de la Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva de la Contraloría de Bogotá, a partir del 24 de abril de 2017, los abogados, defensores e implicados en los Procesos de Responsabilidad Fiscal podrán acceder de manera rápida y digital en el primer piso de la sede principal de la Contraloría de Bogotá (Cra 32 A No. 26ª-10), a las notificaciones diarias por estado de los procesos.

El Organismo de Control dispuso este punto digital con el objetivo de facilitar el acceso de los usuarios a la información relacionada con las decisiones de los procesos de Responsabilidad Fiscal que a diario se toman y que se venían relacionando y revisando a través de carpetas físicas dispuestas en los pisos 11 y 12.

Beneficios:

- Digitalización de la información.
- Ahorro de tiempo en la revisión de las notificaciones.
- Acceso fácil y rápido a las decisiones de los Procesos de Responsabilidad Fiscal.

Este aplicativo, generado conjuntamente por las Direcciones de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y Responsabilidad Fiscal de la Contraloría, se desarrolló bajo un entorno Web, cuenta con una base de datos propia, incluye los autos emitidos desde el 1 de marzo de 2017 y maneja dos criterios de búsqueda: notificación por estado del día y notificación por rango de fechas.

Para el Contralor de Bogotá, Juan Carlos Granados Becerra, esta herramienta, que mejora la atención a nuestros usuarios, es un paso importante dentro del proceso de fortalecimiento de la infraestructura tecnológica planteado en los objetivos corporativos de la entidad.

Oficina Asesora de Comunicaciones

www.contraloriabogota.gov.co Cra. 32 A No. 26 A 10 Código Postal 111321 PBX 3358888